

DEPENDENCIA:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DE TEPECHITLÁN, ZAC.

NUMERO DE OFICIO:

21

EXPEDIENTE:

2023 - 2024

Tepechitlán, Zac., a 29 de Abril de 2024

ASUNTO: PERMISO DE DESMEMBRACIÓN.

C. NICOLÁS ROMERO MÁRQUEZ, PRESENTE.

En atención a su solicitud presentada y con fundamento en el artículo 5 fracción XXIX y artículo 234 del Código Territorial y Urbano para el estado de Zacatecas y sus municipios vigente en el Estado, informo a Usted que esta Presidencia Municipal AUTORIZA la **DESMEMBRACIÓN**, de un predio rústico ubicado en perteneciente al este Municipio de Tepechitlán, Zac., se extiende el presente una vez que hemos recibido copia del recibo de pago por los derechos que causa la presente autorización.

Fracción I (a desmembrar): Con una superficie de 206.88 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 15.62 mts., linda con Jesús y Socorro López; al oriente mide 14.00 mts., linda con Jesús y Socorro López; al sur mide 13.94 mts., linda con Magdalena Arteaga Salcedo; al poniente mide 15.49 mts., linda con calle nacional

Fracción II (vendida y escriturada): Con una superficie de 8,005.74 m2.

Fracción III (restante): Con una superficie de 161.77 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte tiene una medida de 10.39 mts. y linda con Jesús y Socorro López; al oriente tiene una medida de 14.13 mts., y linda con afectación CONAGUA (canal de riego y zona federal); al sur mide 12.72 m y linda Magdalena Arteaga Salcedo; al poniente con una medida de 14.00 mts., y linda Fidencio Romero.

Zona federal: con una superficie de 403.69 m2.

Canal de riego y calle: con una superficie de 1002.92 m2.



ATENTAMENT

C. L.C.P. MARIA SANDRA ESTHER VELAZCO LEÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

TUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ

DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

c.c.p.- Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.

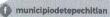
c.c.p.- Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

c.c.p.- Director de Administración Urbana

c.c.p.- Director de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado.

c.c.p.- Responsable de la Oficina Predial.-Tepechitlán, Zac.

c.c.p.- Archivo.





437 479 0312